



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3º Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00531 – 00.
Asunto: 1. Niega terminación

Armenia, 17 noviembre 2021.

Atendiendo la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación (doc. 24), el Juzgado la niega, por cuanto revisando el escrito se tiene que a la fecha no se encuentra acreditado la calidad y el derecho de postulación del abogado Elvis Andrés Londoño Córdoba con cc 1.077.424.358 y TP 219-151 del CSJ, para representar a la parte ejecutante.

/Egh

Se notifica por estado el 18 noviembre 2021

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia